



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2014, ha sido dictado el siguiente Decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al primer Teniente de Alcalde, don Jose Luis Romero Navarro, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 30 de junio a 10 de julio de 2014 (ambos inclusive), por ausentarme de la localidad por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 30 de junio de 2014, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias 26 de junio de 2014.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º1.-5935